



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056

San Isidro, 11 FEB. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTA:

La Ordenanza N° 287-MSI publicada el 10 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza de vista, publicada el 10 de febrero de 2010, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad;

Que, es necesario implementar lo dispuesto por la Ordenanza antes indicada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045 de fecha 03 de febrero de 2010, se encargó las funciones de Subgerente de Cultura a don Ricardo Bernardo Sanchez -Serra Serra, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal; en tanto dure la ausencia de doña María Paz Ortiz de Zevallos Modonese, quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones físicas del 08 al 22 de febrero de 2010;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, el encargo conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 045 de fecha 03 de febrero de 2010, en el cargo de Subgerente de Cultura a don **RICARDO BERNARDO SANCHEZ - SERRA SERRA**, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha hasta el 22 de febrero de 2010 a don **RICARDO BERNARDO SANCHEZ - SERRA SERRA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Cultura, en tanto dure la ausencia de la titular.

**ARTÍCULO 3°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*E. Antonio Meier Cresci*  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

